



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

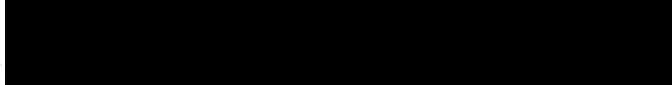
**Álvaro Obregón**

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 17 de Agosto de 2018

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/4359/2018

ASUNTO: AUTORIZACIÓN  
DERRIBO DE 8 ÁRBOLES Y  
PODA DE 1 ÁRBOL



FOLIO: 072018-180279  
D.P.C.M.A.: 7632/2018

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

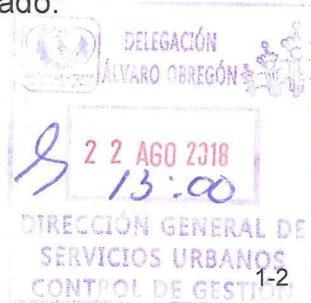
El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud del C. Arturo Reyes Acosta ingresada a este Órgano Político Administrativo, a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana mediante el Folio: 072018-180279 y al cual se le otorgo un DPCMA:7632/2018, donde solicita derribo y poda en áreas verdes, ubicados en [redacted] Delegación, hago de su conocimiento.

I.- El día 7 de Agosto del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado. en el cual se cuantificaron 9 árboles, que se ubican dentro de áreas verdes de la [redacted]

III.-Determinándose el derribo de 8 árboles y poda de 1 árbol que se encuentra en áreas verdes en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, II III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4.1., 7.4.3., 6., 6.1., 6.3.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

*[Handwritten mark]*



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. Tel. 5273-6653 D.P.C.M.A 7635/2018 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

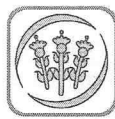




**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

No	NOMBRE COMÚN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	13	40	08	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol con la copa desbalanceada, pérdida de verticalidad (-25%) con proyección al arroyo vehicular, con posibilidad de colapso ante eventos naturales atípicos, ramas codominantes con la corteza incluida, recargado en barda de colindancia, afectando a la misma
2	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	09	20	S/C	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol muerto en pie, con posibilidad de colapso
3	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	06	10	S/C	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol muerto en pie, con posibilidad de colapso
4	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	09	20	03	Irrecuperable	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	PODA	Árbol con la copa desbalanceada, pérdida de verticalidad, rama con exceso de follaje con proyección al arroyo vehicular, con posibilidad de colapso, ramas codominantes con la corteza incluida, recargado en barda de colindancia, afectando a la misma.





No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT . LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	09	20	03	Irrecuperable	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol con la copa desbalanceada, pérdida de verticalidad, rama con exceso de follaje con proyección al arroyo vehicular, con posibilidad de colapso, ramas codominantes con la corteza incluida, recargado en barda de colindancia, afectando a la misma.
6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	09	15	02	Irrecuperable	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol con la copa desbalanceada, pérdida de verticalidad, rama con exceso de follaje con proyección al arroyo vehicular, con posibilidad de colapso, ramas codominantes con la corteza incluida, recargado en barda de colindancia, afectando a la misma.
7	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	08	15	s/c	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol muerto en pie, con posibilidad de colapso
8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	12	20	s/c	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol muerto en pie, con posibilidad de colapso
9	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Sobre área verde de los Ed. 4 y 5	12	25	s/c	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Socio Cultural	Pegado y recargado al muro perimetral de la Av. Minas y con la colación de malla ciclónica	DERRIBO	Árbol muerto en pie, con posibilidad de colapso





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 8 árboles y poda de 1 árbol de nombre común Eucalipto, que se ubican en áreas verdes en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
C.c.p. Director General de Servicios Urbanos  
Jesús Zubiria Corona.- JUD de Saneamiento Forestal  
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento para Poda y Derribo de Árboles  
Minutario  
JEA/dsz/sivy/mos

**AUTORIZO**  
**DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

